

Concluyóse la investigación
por el ASALTO AL POLICLINICO

Se dio término ayer a las actuaciones policíacas promovidas en la sección Robos y Hurto, por el esclarecimiento del trágico suceso al Policlínico Banario, de la avenida Gaona, hecho cometido por integrantes del grupo extremista denominado "Tacuara".

Se informó en la víspera que el sumario obra en poder del juez de instrucción doctor Héctor Rojas Pellerá y que algunos de los detenidos fueron enviados a la prisión nacional de la calle Paaco.

Otros fueron trasladados a la Dirección de Coordinación Federal, donde se libran actuaciones por atentados terroristas, con intervención del juez federal doctor Jorge A. Aguirre, pues se hallarían implicados, también, en esos delitos, por los cuales se hallan detentados otros miembros de "Tacuara".

Por el mismo conducto se pidió el apresamiento de otros complicados en el asalto al policlínico, quienes también habrían huido al exterior.

El doctor Aguirre constató su despacho, a las 14 de ayer, en la división Delictos Federales, donde siguió

interrogando a los detenidos por los actos de terrorismo que están acusados los miembros del grupo "Tacuara".

Esto magistrado ordenó también otras diligencias parciales y se retiró al rededor de las 17.

Aunque no se suministró información al respecto, trasladó que el doctor Aguirre indagó también a algunos de los autores del asalto al policlínico, quienes estarían implicados en los atentados cometidos por otros grupos o células de "Tacuara", actividades éstas a las que se habría destinado parte del dinero robado.

Hasta el momento no pudo ser localizado José o Joe Baxter, dirigente máximo de "Tacuara", cuya captura se solicitó a la policía internacional (Interpol), según adelantamos en la edición de la víspera.

Por el mismo conducto se pidió el apresamiento de otros complicados en el asalto al policlínico, quienes también habrían huido al exterior.

LA PRENSA
1-11-64

2

20



UNIÓN A UN PARTIDO
La comisión administradora de Emisoras Comerciales y Televisión dio a conocer algunas informaciones según la cual se dispusieron acortar los espacios gratuitos que con motivo de las elecciones había acordado al partido Unión Cívica Nacionalista. La información respectiva no agrega detalle alguno a esa resolución ni explica sus fundamentos.

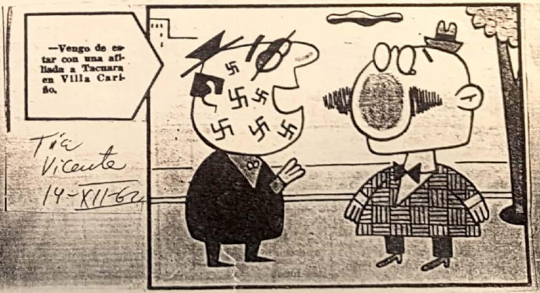
1962

Unión Cívica Nacionalista: A las 19.30, acto público en Murguiondo y Delfín Gallo.

LA-PRENSA
1º-11-62

Partido Unión Cívica Nacionalista: A las 19.30, en Murguiondo y Delfín Gallo, hablaron los candidatos de la agrupación.

LA-NACION
1º-11-62



34
33

Las Bandas Criminales Tienen Protectores Poderosos en los Llamados "Grupos de Presión"

Dice para RENOVACION el Dr. Atilio J. Librandi



DR. ATILIO J. LIBRANDI

Se está tramitando ante la Justicia un doloroso proceso. Es el iniciado con motivo del asesinato de Raúl Alterman. Se pretende diluir en el olvido estas actuaciones, silenciar la labor fecunda de los letrados empeñados en desenmascarar a los culpables y lograr para ellos el más severo castigo. Las noticias al respecto se fueron desplazando intencionalmente hacia las páginas interiores de la prensa diaria hasta desaparecer del todo. ¿Quiénes son y qué representan los acusados? ¿Hay detenidos? ¿Es posible lograr su condena? De tal índole son las preguntas que deben responder a día-

rio los valientes padres de la víctima, don Noel Alterman y doña Catalina F. de Alterman. Se siente profundamente la falta de información sobre este desdichado suceso. Respondiendo a la inquietud de la ciudadanía honesta, RENOVACION se hace presente en el estudio del Dr. Atilio J. Librandi, Secretario Jurídico de la Junta Nacional de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y abogado de fecunda trayectoria en la lucha por las libertades públicas y uno de los patrocinantes de la querrela, quien con gran deferencia responde a nuestro interrogatorio.

— ¿Cuál es a su juicio el significado y la trascendencia del proceso judicial abierto contra los asesinos de Raúl Alterman?
— Raúl Alterman fue alevosamente asesinado por bandas armadas de la organización nazi-fascista que se autodenomina "Tacuara", y fue éste uno de los más cruentos y unánimemente repudiados atentados de estos grupos que han hecho del antisemitismo su negra bandera de combate. No es posible, luego aislar este tremendo crimen del conjunto de los hechos de barbarie cometidos por el nazismo en los últimos tiempos contra la ciudadanía democrática y, en modo especial, con la de extracción judía. El proceso judicial por el homicidio Alterman tiene, por ello, una enorme importancia. Desde luego, porque configura el mayor interés de todo el pueblo sano de nuestro país, el que la Justicia aplique a los culpables el máximo rigor en las penas; el lograrlo en el caso será un dique fundamental de contención de la barbarie. Por otra parte, aumenta aún su trascendencia, si se atiende al hecho de que sea éste uno de los contados casos en que algunos de los asesinos han sido apresados y han confesado, además de su intervención en el hecho, su pertenencia a la siniestra organización. Por último, el esclarecimiento del crimen responde a una necesidad de la vida democrática argentina y ayudará a hacer clara ésta; y, además, al reclamo unánime de la ciudadanía, y en especial a la combativa actitud de los valientes padres de la víctima, que han sabido transformar su desesperación en coraje para convertirse ellos mismos en abanderados de este empeño a través de su participación como acusadores.

— ¿Es posible lograr por vía del Imperio de la ley la disolución de las bandas nazi-fascistas? ¿Qué instrumentos legales (reformas del Código Penal, etc.) serían eficientes para encarar la lucha contra el antisemitismo?
— En la actualidad existen en muchos de los modernos códigos penales de distintos países, disposiciones que castigan como delitos la incitación al odio racial o religioso, o que agravan las penas de los delitos cometidos con esa motivación. Es evidente que normas legales de este tipo ayudan a la lucha contra el antisemitismo y son el reflejo de una necesidad histórica. Pero debe destacarse que mediante la aplicación del Código Penal vigente en nuestro país, tal como fue sancionado, se puede combatir eficazmente la acción de los grupos provocadores antisemitas; lo que se requiere es honestidad y decisión por parte de los funcionarios llamados a aplicarlo, porque, en definitiva y aún meditando una reforma penal del tipo mencionado, sin esta actitud de los funcionarios de la Justicia poco se habría avanzado. En el proyecto de reformas al código penal que elevó al Congreso el Poder Ejecutivo se introduce, en claro modo este principio de la represión a la "discriminación religiosa y racial", pero se lo pretende introducir conjuntamente con otro tipo de normas que se le contraponen, porque no están orientadas a defender la democracia, sino a impedir su real vigencia. Por lo demás opino que el proyecto es limitado porque si bien

general, desde la provocación del incendio al Reichstag hasta el fin de su malhadado imperio. En nuestro país el descubrimiento del asalto al Policlínico Bancario, marca la aparición en escena de un presunto grupo Tacuara "de Izquierda". El asalto al Policlínico y su autoría por Tacuara no podía ya ocultarse porque había sido descubierto por la policía francesa; es entonces cuando el empeño de los protectores de Tacuara se centra en publicitar la pretendida división de la misma, con el fin de aislar del hecho a la mayor parte de la organización criminal, y, de paso, tratar de desprestigiar a las izquierdas imputándoles tan macabro asalto. Lo cierto es que de los diversos procesos que se siguen ante los tribunales en relación a los crímenes de Tacuara se desprende la evidencia de que existen individuos implicados al mismo tiempo en los delitos cometidos por uno y otro "grupo". Aparte de que yo considero que el nombre "TACUARA" y los propósitos de esta organización son los suficientes, como expresion de la extrema derecha, como para que a cualquier grupo de izquierda se le ocurra utilizarlo. Pretender ello, es cometer una ingenuidad política.
— ¿Es posible lograr por vía del Imperio de la ley la disolución de las bandas nazi-fascistas? ¿Qué instrumentos legales (reformas del Código Penal,

penaría la instigación al odio racial o religioso" no hace lo mismo con la práctica efectiva de dichas discriminaciones? Resultaría así el ridículo de que no cometera delito el que negare a un judío el acceso a un lugar público, pero sí el que instigare a negarlo. Nuestro país deberá incorporar a su legislación un eficaz régimen de represión de la discriminación racial o religiosa, pero para ello es necesario un acabado estudio y una amplia consulta a los sectores interesados.
— ¿En qué modo puede coadyuvar en esa tarea el pueblo democrático de nuestro país?
Ya me he referido a la imperiosa necesidad de que el pueblo se una en la lucha por la derogación de la legislación represiva y la liquidación de los organismos antidemocráticos. En este sentido la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, siguiendo su trayectoria de siempre, no omite esfuerzos en su objetivo de lograr la plena vigencia de los derechos constitucionales. Por eso, llamada a colaborar en la querrela por el asesinato de Raúl Alterman ha tomado como su mayor tarea de honor el conseguir el hallazgo y castigo de los culpables; destacando específicamente para ello, conjuntamente conmigo, a dos de los más destacados miembros de su cuerpo jurídico: el Dr. Mario Elffman y la doctora Laura Rabey.

Ni Antisemitismo ni Anti-Antisemitismo

Desde la cárcel de Caseros CRONICA ha recibido la siguiente carta:
"Ante una noticia aparecida en un diario (que no es CRONICA) del 8 del corriente, en la cual se da cuenta de un homenaje ofrecido al señor Cornejo Linares, los detenidos de la Juventud Revolucionaria Peronista y del Movimiento Nacionalista-Revolucionario Tacuara, en la cárcel de Caseros, hacemos conocer a la clase trabajadora y al pueblo peronista todo, nuestra total desvinculación con aquellos que enviaron sus adhesiones a dicho homenaje.
"Hacemos saber por otra parte, nuestra oposición a los conceptos vertidos en el acto, ya que consideramos que el problema del antisemitismo y del anti-antisemitismo, no son más que una cortina de humo, mediante la cual los personeros de la oligarquía pretenden desvirtuar los objetivos revolucionarios de la clase trabajadora en su lucha por la liberación nacional". Fir-

man los señores Nelson Armando Latorre, Guillermo J. Dobler, Carlos A. Quaglia, Oscar A. Abrigo, Carlos L. Miranda, Ricardo P. Moreno, Ramón A. Bonetti y Carlos A. Caride.

Cronica 59-
20-VIII-64

33 33

— ¿Quiénes considera usted que están interesados en impedir el castigo de la ley a los asesinos de "Tacuara", "Guardia Restauradora", etc.?
— Es evidente que todos estos grupos criminales tienen protectores poderosos en algunos de los llamados "grupos de presión", muchos de cuyos miembros se encuentran enquistados en el aparato del Estado, y, en especial en el gobierno paralelo de los organismos de represión. Los múltiples atentados cometidos por estas bandas, la impunidad con que se han venido llevando a cabo las armas de que con tal abundancia disponen, los elementos de que se vanaglorian de sus delitos, así lo demuestran. No es extraño que en el decreto ley 4500/63, dictado por el gobierno Gallo, de organización de la SIDE, se asigne a este organismo inconstitucional de represión ideológica la facultad de mantener contactos y vínculos con los llamados "grupos de acción antimunista"; en otras palabras con Tacuara y las demás bandas de similar faz. Es entonces lógico inferir que es tarea fundamental del pueblo argentino que quiera vivir plena y ciertamente en la legalidad y en la paz, sin amenazas ni amenazas, la lucha firme y consecuyente por obtener la derogación de la legislación represiva y la liquidación de todos los organismos represivos, SIDE, DIPA, etc., como único medio eficaz de conseguir la erradicación de las bandas asesinas y la plena vigencia de la democracia y el derecho.
— ¿Existe una Tacuara de izquierda, o castro-comunista?
Esta confusión, propagada muy intencionalmente por el aparato represivo y la prensa que lo sirve no es nueva; ya la había inventado y aplicado HITLER llamando a su partido "nacional-socialista", herramienta con la que procedió antes que nada a liquidar toda expresión socialista y democrática en ge-